

Debate
sobre
la
totalidad

GRAN 'MATCH' PARLAMENTARIO

MADRID. (PUEBLO, por José J. BARRIGA BRAVO.)—El hemicycleo de las Cortes estaba prácticamente al completo, cuando a las cinco y ocho minutos de ayer tarde dio comienzo el gran debate sobre el Pleno de la reforma política. En la primera tanda de debates quedaron vistas las enmiendas a la totalidad presentadas por los señores Escudero Rueda, Piñar López y Fernández de la Vega. Previamente presentó el informe de la ponencia don Miguel Primo de Rivera y, por último, respondió a los enmendantes don Fernando Suárez González. Con las réplicas de los enmendantes y de la ponencia quedó sustantivado el primero de los puntos del orden del día. En el banco azul se encontraba el Gobierno en pleno, encabezado por su titular, don Adolfo Suárez González.

APERTURA DE LA SESION

Don Torcuato Fernández-Miranda abrió la sesión con unas palabras de homenaje a los procuradores fallecidos desde el último Pleno de la Cámara: don Miguel Ángel García-Lomas, don Juan María de Araluze y don Alejandro Rodríguez de Valcárcel. Los tres habían pertenecido al Consejo del Reino. Recordó las palabras del señor García-Lomas al despedirse de la presidencia de la Alcaldía de Madrid: «He entregado mi corazón al servicio de Madrid y aquí os lo dejo maltrecho, pero enamorado.» Juan María de Araluze —añadió el señor Fernández-Miranda— quedó maltrecho todo él, cuando el atentado salvaje cortó su vida. Destacó su caballerosidad y su virtud de conciliación.

Refiriéndose, por último, a Rodríguez de Valcárcel manifestó que tendrá siempre en la historia el puesto que conquistó en la memoria de la Patria.

JURAMENTO DE NUEVOS PROCURADORES

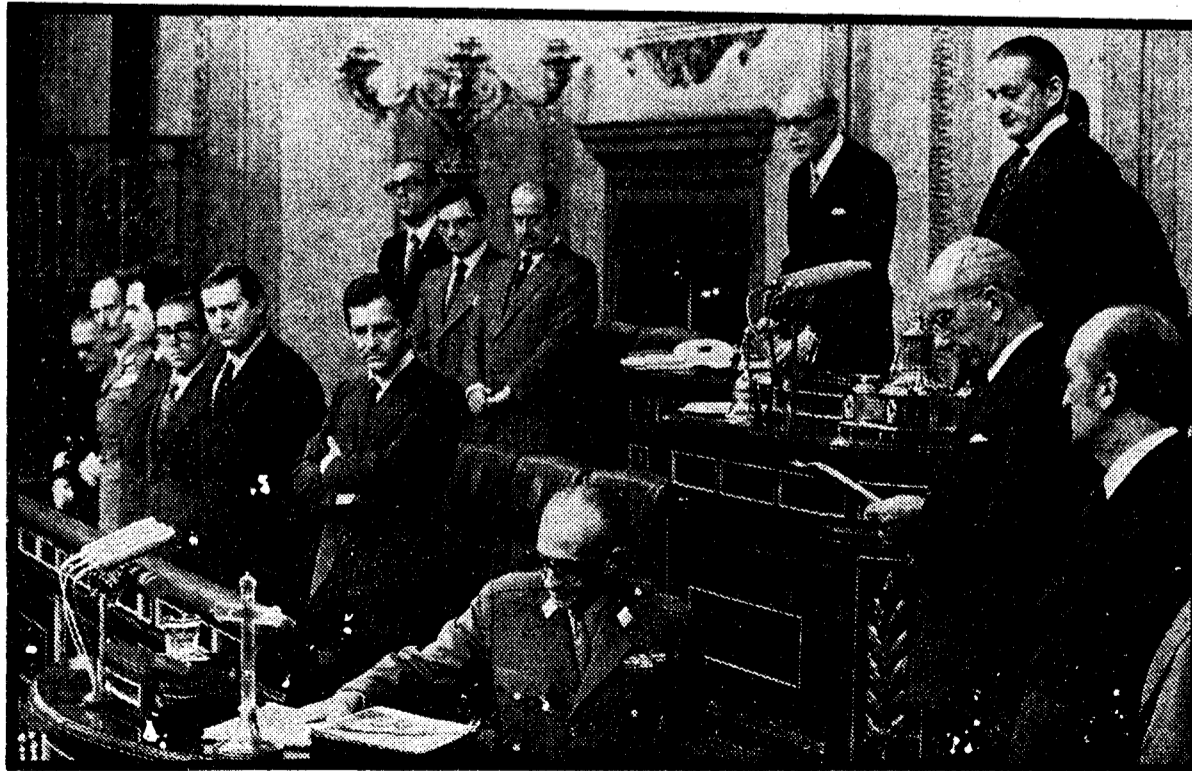
A continuación prestaron juramento ocho nuevos procuradores: don Antonio Castro Villacañas, don Vicente Cebrián Carabias, don Juan Antonio Gallego Merell, don Manuel Gutiérrez Mellado, don Luis Fabián Márquez Sánchez, don Ramón Martir Mateo, don José Luis Pérez Tahoces y don Angel Vian Ortuño.

Con ellos el número de procuradores integrantes de las Cortes es de 531, cifra importante por cuanto para la aprobación del proyecto de ley de reforma política se requerirá el voto favorable de al menos 267.

De nuevo el presidente de las Cortes hizo uso de la palabra para dar cuenta de que se habían recibido varios escritos sobre los que daría cuenta en su momento oportuno. Uno de ellos solicitaba aclaración sobre la mecánica de votación que tendría lugar a lo largo del Pleno. A este respecto expli-



El presidente de las Cortes y el jefe del Gobierno dialogan en los pasillos



Ceremonia previa: toma de posesión y juramento de los nuevos procuradores. Entre ellos, el vicepresidente para Asuntos de la Defensa, teniente general Gutiérrez Mellado

ENMENDANTES

- ESCUDERO RUEDA: "Para que el pueblo hable cuanto antes, renuncio a seguir interviniendo"
- BLAS PIÑAR: "No se puede pedir a los procuradores que voten una ley que viola los Principios del Movimiento"
- FERNANDEZ DE LA VEGA: "Es inadmisibles desguazar la constitución ideológica de cuarenta años"

có que existían tres posibilidades de votación: sobre la totalidad del proyecto con la exigencia del «quorum» de los dos tercios o de la mayoría absoluta de los integrantes de la Cámara; sobre aspectos del proyecto por separado que abarcaran la totalidad del mismo; y, en tercer lugar, sobre determinadas partes de la ley. En este último supuesto los aspectos no aprobados pasarían a discutirse en la comisión correspondiente y, con posterioridad, otro Pleno de las Cortes se definiría sobre la totalidad del proyecto.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA

Para exponer el informe de la ponencia, en sus líneas maestras, intervino el consejero nacional de libre designación, don Miguel Primo de Rivera.

Puso de relieve, en primer lugar, la obstinación de algunos políticos que, ante

cualquier solución que se proponga, la tachan de rupturista y de traición al pasado, y el intento de otros de negar la legalidad vigente y exigen la ruptura.

«Entre estas dos posturas —añadió— está la mayoría razonable de los políticos y el adivinable espíritu del pueblo español, que, conscientes de que la situación antes de morir el Caudillo y la de hoy son distintas, y, congruentemente con ello, de que sus tratamientos han de ser totalmente diferentes, exigen, entre las tres posturas posibles, de inmovilismo, evolución o ruptura, la postura intermedia.

¿Por qué? Por una simple razón. Porque saben que la irrepetible autoridad política de Francisco Franco —al que desde aquí proclamo mi lealtad y sin renunciar a mi devoción personal por él, a cuya sombra crecí y viví en paz, lo mismo que tampoco renuncio a mi condición joseantoniana— es indiscutible que hay que sustituirla

por esta autoridad política. Y no precisamente por la que cada uno, egoístamente, quiera ahora esgrimir. Sea la que sea, venga de donde venga; la pongo en duda. Quiero que el pueblo español me lo diga. Es la hora de la consulta. Y para ello hago firme promesa de respetar todas las opiniones que pudieran serme más o menos extrañas, pero también deseo que sean respetadas las mías.

Y paralelamente quiero dejar muy claro que, si en atención a estas nuevas instancias que se produzcan, tuviera que renegar de aquella memoria o de los hombres que tan generosamente le sirvieron, admitiré lo que el pueblo diga, pero que no cuenten conmigo, pues por ellas no dejaré de ser joseantoniano, ni abdicaré de mi devoción a Franco, ni abjuraré de mi lealtad a mi Rey Don Juan Carlos. Esta es mi opción. Por lo que de ningún modo permitirá que con habilidades dialécticas o juicios temerarios me insinúen ser perjuro o traidor.»

Por último, explicó las innovaciones introducidas por la ponencia respecto al proyecto de ley del Gobierno.

ESCUDERO RUEDA

El procurador familiar por Guipúzcoa, don Manuel Escudero Rueda, anunció de entrada que su intervención sería sumamente breve, a pesar de haber presentado una enmienda a la totalidad y de no haberle satisfecho ni el informe de la ponencia ni alguna de las afirmaciones del ponente señor Primo de Rivera. Su cambio de actitud radica en su propósito de no entorpecer el proceso político del país. «La ponencia —dijo— mantiene en su informe que el actual proceso de reforma no se agota en sí mismo y es un compromiso del que tomamos nota. Para que el pueblo hable cuanto antes, renuncio a seguir hablando.

(Pasa a la página siguiente.)

(Viene de la pág. anterior.)

en el entendimiento de que la ponencia no ha de rebajar las cotas de democracia; de lo contrario, volvería a intervenir.»

BLAS PIÑAR PEREZ

Don Blas Piñar Pérez, consejero nacional de designación directa, protagonizó un hecho sin precedentes. Al subir al estrado conectó un aparato radio-cassette para grabar su propia intervención. Lo mismo hizo en su turno de réplica.

Dijo que emplearía un triple argumento para solicitar la devolución del proyecto al Gobierno: de orden político, moral y jurídico. Citó luego palabras de José Antonio, de Franco y de Balmes.

Afirmó que el proyecto de reforma no sólo entraba en contradicción con los «ideales que dieron vida a la cruzada», sino que viola los Principios Fundamentales del Movimiento, que son —según se especifica en la ley en que son recogidos— «permanentes e inalterables por su propia naturaleza». «Por consiguiente —añadió—, o se deroga la ley de Principios, en cuyo caso se subvierte el orden constitucional y se cambia de Estado, o el proyecto de ley de reforma política es inviable.»

Adujo que la democracia inorgánica que pretende introducir el proyecto divide y enfrenta, rompe la unidad nacional y provoca la colisión entre las instituciones. Alegó que la reforma que pretende el Gobierno equivale a una ruptura y que Franco, preveyendo las argumentaciones de la ponencia, había declarado inalterables los Principios del Movimiento. Esta afirmación originó murmullos en el hemisferio y algunas risas su alusión al cambio de «traje» que se había operado entre muchos políticos desde la muerte de Franco.

Dijo también que no podía pedirse a los procuradores en Cortes que habían jurado fidelidad a los Principios del Movimiento, que voten una ley que los viola. Por último, dirigiéndose al presidente de las Cortes, le reprochó que hubiera adoptado una postura favorable al proyecto de reforma, sugiriéndole que bajara de la presidencia y, desde un escaño, expusiera sus argumentos.

FERNANDEZ DE LA VEGA

El tercero de los enmendantes a la totalidad fue don José María Fernández de la Vega, presidente del Sindicato Nacional de Ganadería y procurador familiar por Toledo.

«No estamos aquí —dijo—



Miembros del Gobierno escuchan desde el Banco Azul

PONENCIA

- **MIGUEL PRIMO DE RIVERA: "No permitiré que me insinúen ser perjuro o traidor"**
- **FERNANDO SUAREZ: "La naturaleza del hombre exige el no sometimiento a leyes positivas inmutables"**

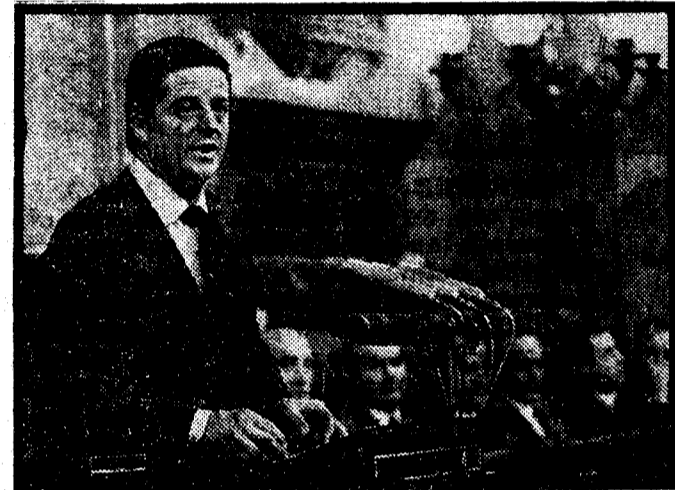
los abogados de Franco, ni mucho menos sus albaceas testamentarios. Ninguno de nosotros (se refería a los firmantes de la enmienda) ha sido ministro, ni embajador, ni siquiera presidente de un banco nacional.»

«Entendemos —añadió— que es inadmisibles desmontar y desguazar, por pura

decisión del Gobierno y sus asesores inorgánicos, la constitución ideológica de cuarenta años de historia, sin otra posibilidad para intentar evitarlo durante treinta minutos de discurso y un aleatorio derecho de réplica.»

Calificó de «revanchismo ideológico» el intento del

Gobierno de cambiar los elementos básicos de la constitución orgánica. Para defender esta opinión manifestó que se elimina a la familia; al Municipio y al Sindicato como cauces de representación orgánica; desaparece el Movimiento Nacional, y se sustituye la democracia social y repre-



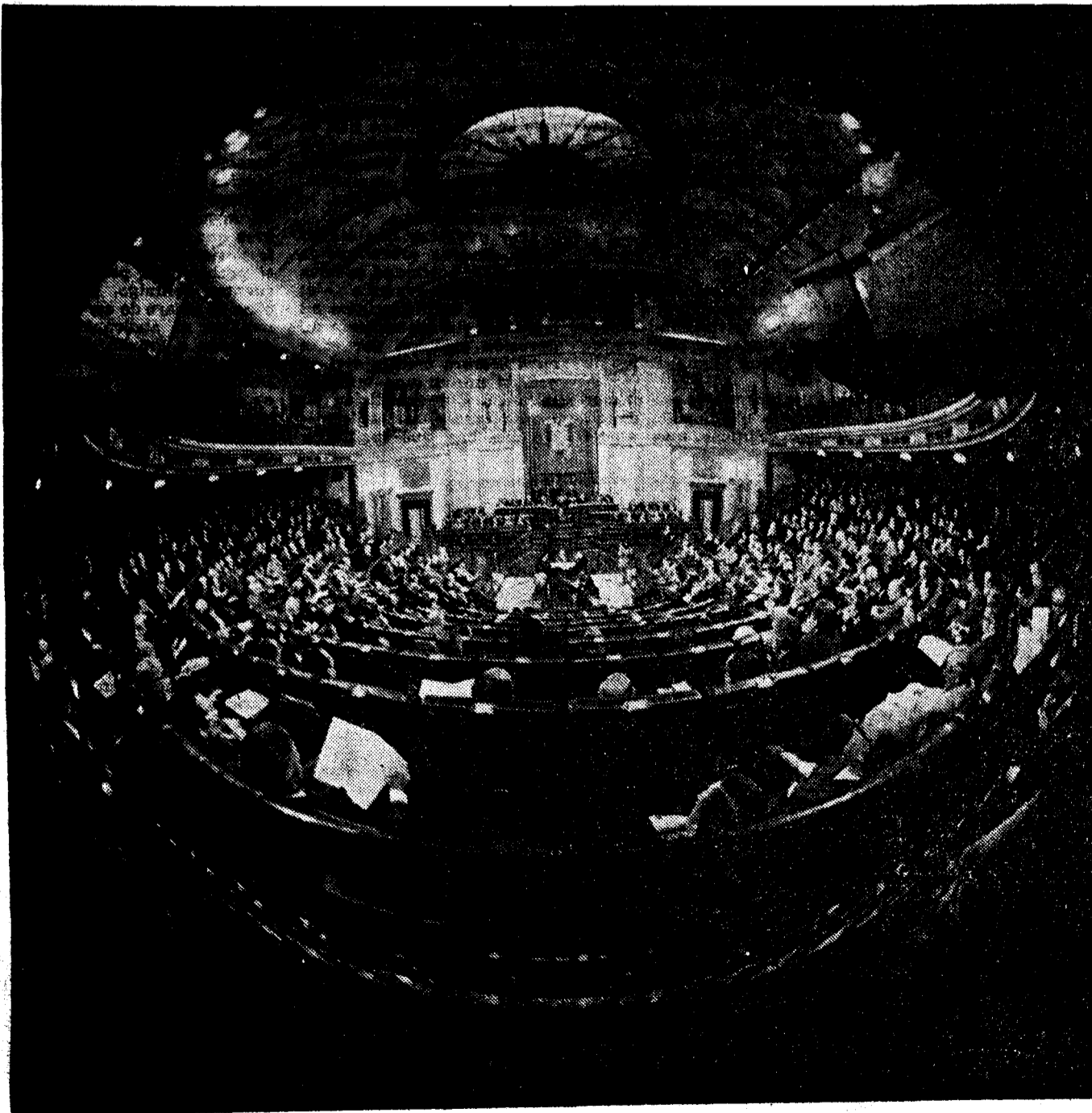
Don Miguel Primo de Rivera, miembro de la Ponencia, durante su intervención

sentativa de carácter orgánico por la democracia liberal. «Queda con ello claro —manifestó— que estamos en presencia de un documento que entraña el decidido propósito de liquidar el régimen.»

Dijo también que ni él ni quienes le acompañaban en la firma de su enmienda tenían ningún inconveniente

tud adoptada por el señor Escudero Rueda. «Este proyecto —manifestó— no iba a embarrancarse precisamente por la oposición del señor Escudero.»

Aludió a la objeción del señor Piñar referente a que el proyecto del Gobierno no concuerda con algunos preceptos de las leyes vigen-



en que ante los tribunales de justicia comience la revisión de los escándalos, entre los que citó Matesa, Redondela, Gas Natural o Lockheed. Culpó a quienes sostienen «publicaciones subversivas de marcado acento marxista», y a otros de poner fuera de nuestras fronteras la cifra de un billón de pesetas.

Resumiendo su postura, calificó al proyecto del Gobierno de «trasnochado reaccionario y antisocial, disolvente, antihistórico y antinacional».

FERNANDO SUAREZ

En nombre de la ponencia, don Fernando Suárez González, procurador de libre designación y catedrático de Universidad, paró a responder a los enmendantes a la totalidad. Comenzó agradeciendo la acti-

tes. Tan no concuerda —añadió—, que pretende precisamente modificarlos o derogarlos.

«Se puede o no modificar las Leyes Fundamentales españolas?, se preguntó a continuación. Si se pueden modificar —arguyó—, no será lícito hablar de violación de las mismas. Y el procedimiento para modificarlas que se está siguiendo concuerda con el previsto en ellas. Luego —concluyó— no existe ilegalidad.»

Se ocupó seguidamente del tema de la modificación de la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento. Dicha ley —dijo el señor Suárez— tiene en nuestro ordenamiento el mismo rango que las demás Leyes Fundamentales, y puede, consiguientemente, ser modificada e incluso derogada por el mismo procedimiento que

1.ª JORNADA



El obispo de Cuenca, monseñor Guerra Campos, dialoga con los informadores gráficos

se establece para las demás. En ningún precepto se encuentra recogido, por otra parte, que la Ley de Principios del Movimiento tenga mayor jerarquía que el resto de las normas constitucionales.

«Es perfectamente lícito concluir diciendo que por modificar, mediante ley fundamental, cualquiera otra de las Leyes Fundamentales anteriores —incluida la de Principios Fundamentales del Movimiento— no hay posibilidad de que se ejerza el recurso de contrafuero.»

«Me atrevo a asegurar que no hay metafísico en el mundo decidido a sostener que una ley humana pueda ser inalterable por su propia naturaleza. Es propiamente la misma naturaleza del hombre la que exige, inexcusablemente, la libertad y, consiguientemente, el no sometimiento a leyes positivas inmutables. Porque el hombre, además de naturaleza, es historia.»

INVOCACION AL PUEBLO

Una de dos: o de verdad los Principios son inmutables por su naturaleza, en cuyo caso ninguna nueva ley va a conseguir que se alteren, o, si efectivamente el pueblo español decide introducir modificaciones en alguno de ellos y lo consigue con su sola declaración de voluntad, deberán desaparecer los escrúpulos de los enmendantes, porque quedará paladinamente demostrado que su permanencia e inalterabilidad no procedía de su naturaleza.»

En apoyo de esta tesis cito seguidamente el señor Suárez dos testimonios de dos ilustres personalidades ya fallecidos: Muñoz Alonso y Herrero Tejedor.

«Franco sabía —añadió— que lo único inmutable es la Verdad, con mayúsculas, y no pudo pensar en dejar una ley "clavada en los altos cielos de lo eterno", para que desde su propia rigidez presidiera la conducta moral y política de los españoles hasta la consumación de los siglos.»

«Piensen ustedes como quieran —dijo refiriéndose a los señores Piñar López y Fernández de la Vega—, pero no traten de demostrarnos que para ser leales a Franco haya que impedir en estos momentos que sea el pueblo de España, en el que Franco tanto confió, el que decida su propio destino.»

Adujo más adelante que el Consejo Nacional, al que en verdad corresponde la defensa de la integridad de los Principios del Movimiento, se ha abstenido de considerar que pudiera existir contrafuero.

Reiteró su criterio de que es al pueblo al que compete dar la última palabra y para conocer qué es lo que piensa —agregó— no hay nada como preguntárselo.

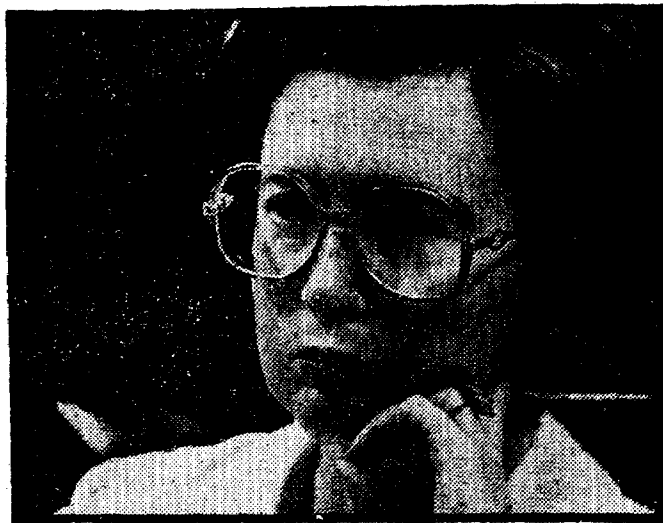
Finalizó su primera intervención con la siguiente consideración: «Es sumamente justo y democrático que los señores Piñar y Fernández de la Vega traten de convencer a sus compatriotas de que voten negativamente y traten de convertir los votos negativos del próximo referéndum en un plebiscito a favor de la democracia orgánica. Pero no me parece coherente intentar convencer a los españoles de que voten en uno u otro sentido después de haber defendido la tesis de que no se les pregunte.»

En el hemiciclo se escucharon abundantes murmullos después de esta afirmación del ponente don Fernando Suárez.

El presidente de las Cortes concedió a continuación unos minutos de descanso, tras lo cual intervinieron de nuevo los enmendantes don Blas Piñar y don José María Fernández de la Vega. La sesión finalizó con la réplica del ponente don Fernando Suárez González. En este último turno de intervenciones se repitieron básicamente los argumentos anteriormente expuestos.

La sesión continuó esta mañana a las diez horas.

Fotos LEO



Doña Belén Landaburu, miembro de la Ponencia